



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**



(A)

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**18-01-2021**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 09:00 horas, Presidente del Concejo Municipal (s), Don Víctor Isla Lutz , saluda a los señores Concejales, Director jurídico, Administrador y Secretaria Municipal, dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

**ASISTENCIA**

SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ - PRESIDENTE (s)
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
SRA. CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJÓN VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTÉZ

**TABLA:**

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- PARTICIPACIÓN DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
- 3.- ANALISIS SOLICITUDES PATENTES DE ALCOHOLES

**1.- SALUDOS ALCALDE(S), PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

Sr. Alcalde saluda a los Sres. y Sra. Concejales, Director Jurídico, Administrador y Secretaria Municipal.

**2.- PARTICIPACIÓN DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL:**

Dra. Salinas presenta al Concejo la solicitud de acuerdo para aplicar el Art. 45 de la ley N° 19.378 que rige al personal de salud Municipal, indica que es posible otorgar algún tipo de bonificación a algunos o a todos los funcionarios, por espacio de tiempo determinado, siempre que esté aprobado por el concejo. Es el sr alcalde quien propone al concejo el otorgamiento del bono, previa información de la directora de salud.

Directora informa que este año de solicita aprobar el bono para los mismos funcionarios que desempeñan los cargos presentados el año anterior (2020).

1. Dos funcionarios de la posta de Domeyko, ello porque en general a las personas que laboran en los sectores rurales y residen allí, el servicio les proporciona la vivienda, en estos casos no es así, por ello se solicita. Aclara que la posta de Domeyko, tiene adosada a ella una casa habitación, para el año 2021 habrá una modalidad distinta, dado que el funcionario que residía allí, se trasladó a su casa propia, por lo que esta casa quedará para residencia, eso es que cuando se deba llevar un reemplazante pueda pernoctar allí. Para los dos paramédicos se solicita una asignación de \$160.000 que equivale al arriendo de una vivienda, esto es por enero, febrero y marzo, en principio, dado que al habilitar la vivienda contigua a la posta cesaría el pago.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**



2. En los sectores rurales, hay una jefatura y su lugar trabajo asignado es en ValLENAR, por tanto, en muchas ocasiones el técnico paramédico de la localidad debe tomar decisiones en lo inmediato, coordinaciones urgentes por tanto, en cada localidad se ha designado un técnico paramédico, es quien coordina, se solicita una asignación de \$ 120.000, igual que el año 2020.
3. Dos maestros del Dpto. de Salud; explica que su estatuto tiene una clasificación que es la categoría "E", que clasifica a los auxiliares de servicio y no tiene sub categorías, por tanto, estos 2 funcionarios son maestros especializados, ellos construyen algunos muebles, bodegas, hacen reparaciones, pero por su categoría reciben sueldo de auxiliar de servicios menores (aseo) por ello se solicita asignación de \$135.000 c/u.
4. Conductores: Los Conductores también están en categoría "E", pero tienen la responsabilidad del vehículo que conducen, traslado de personas, además son estafetas y cargadores, en ese contexto es que solicita asignación por \$55.000.- mensuales.
5. Encargado de Mantenimiento de equipos; doctora expuso que cuando se entregó el CESAM Joan Crawford, es el único que tiene condiciones distintas, por ejemplo, calefacción central, sistema de oxígeno a través de un sistema interno, cuando se entregó el establecimiento, un requisito fue tener un encargado de mantenimiento, de allí que se contrató a esta persona y con el tiempo se decide que él debe atender también los equipos de los demás CESFAM, que a él no le correspondía, por tanto se aumenta su carga laboral quedando como encargado de mantenimiento de todo el Dpto. urbano y rural, de ahí la solicitud de asignación de \$270.000.
6. Encargado de remuneraciones, funcionario llega al Dpto. de Salud en forma especial dado que el anterior deja el cargo en forma inesperada y se requería a alguien con experiencia en el tema que pudiera asumir de inmediato con todas las responsabilidades, la jefatura del momento envía al funcionario que desarrollaba la misma función en el municipio de ValLENAR en la Dirección de Administración y Finanzas debió asumir el trabajo en un nuevo estatuto, debió asumir como profesional único el sistema de remuneraciones del personal de salud, ocuparse de la recuperación de las licencias médicas, pagos previsionales, etc. Para él se solicita una asignación de \$200.000.

En el fondo es la mantención de las asignaciones del año anterior.

Sr. Alcalde solicita al concejo escuchar la opinión de las dirigentas del gremio de los funcionarios (as) de salud, presente en la sala por primera en la discusión de las asignaciones.

Toma la palabra la Sra. Cecilia Páez, presidenta del gremio, expresa que está de acuerdo con lo planteado por la directora, pero advierte que no hay reajustes en los montos asignados, se pagaría lo mismo del año anterior en circunstancias que el costo de la vida aumenta. Por lo demás está de acuerdo en que se entregue a ellos esta asignación, pues están clasificados en un tramo sin diferenciación dentro en él.

Sr. Alcalde, expresa que esto se debe a que deben ser muy responsables, la doctora, lo solicitó pero no es posible por un tema presupuestario, el municipio no cuenta con recursos ahora para traspasar, espera que después del mes de mayo se pueda mejorar y no sólo a ellos, si no que a todos porque han realizado un arduo trabajo, sin feriado legal y con trabajo muy aumentado, solicita a las dirigentas comprender la situación.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**



Concejal Neira, expresa que frente a la bonificación para auxiliares que realizan labor de conductores, estafetas y cargadores, estima que es muy poca la asignación en relación a los demás.

Doctora, explica que las asignaciones se solicitan de acuerdo a la escala De remuneraciones de cada uno. Además, ellos tienen una asignación que viene del MINSAL por tanto es complementaria.

Concejal Bogdanic, felicita a todos los funcionarios de salud por tener el primer lugar el logro de trazabilidad, felicita y agradece; consulta respecto a las licencias médicas. Doctora indica que, de acuerdo a la normativa, cuando un funcionario público está con licencia se le paga la remuneración normal y en caso que la licencia sea rechazada o reducida el funcionario puede apelar si se mantiene el rechazo, el funcionario debe devolver lo que se pagó y no retribuyó su sistema de salud.

Concejal Valderrama, consulta respecto a los indicadores para otorgar las asignaciones especiales, Doctora expresa que no hay indicadores específicos, se paga porque el trabajador realiza funciones anexas a lo que le corresponde por sus funciones, no tiene que ver con la importancia de su función ejemplifica con los conductores ellos son contratados para conducir, pero se les asigna otras funciones.

Concejal Balderrama, consulta respecto a las licencias médicas muy extensas de algunos funcionarios, consulta cómo están, si se puede hacer algo por ellos, desean conversarlo con la Doctora. Doctora expresa que, si y manifiesta que hace un tiempo, se podía declarar salud incompatible pasados 180 días de licencia médica en los últimos 2 años calendario a excepción de algunos, eso continuaría igual, pero hay una nueva disposición que dice que antes de declarar salud incompatible el empleador debe consultar irrecuperabilidad de la enfermedad, sólo si es declarada irrecuperable, el empleador debe darle el tiempo para el que el funcionario tramite una pensión de invalidez; por tanto no se puede aplicar de inmediato. Se ha realizado este procedimiento y se está a la espera de la resolución irrecuperabilidad.

Concejal Morales, saluda y se adhiere a las palabras del concejal Bogdanic, las felicita por el trabajo desarrollado y lo que falta por realizar con la pandemia. Aprueba todos los artículos 45 solicitados.

Concejala Torrejón, les felicita por el duro trabajo realizado y deberán seguir realizando, desconoce si el MINSAL dispondrá de nuevas contrataciones o deberán continuar los mismos equipos ya cansados, si habrá más vehículos para repartir medicamentos, atender a postrados etc. Expresa que conversaron la posibilidad de otorgarles un bono, se lo merecen, pero lamentablemente no hay recursos en este momento, pero espera que luego pueda ejecutarse, ella les aumentaría, pero no es posible, así que aprueba las asignaciones.

Concejal Neira, consulta respecto a si los dirigentes conocen el presupuesto para el año 2021, dirigentes informan que les fue entregado, están en conocimiento.

Concejal Morales, consulta respecto de los nuevos casos de COVID, doctora informa que es preocupante porque hoy tenemos 70 casos activos y eso es mucho, la situación es compleja es muy probable que se retroceda a fase 2. Los contagios se producen en eventos sociales, fiestas, funerales, es la preocupación, el personal está cansado, deben autorizar feriados, no han llegado refuerzos del MINSAL. En conclusión, el panorama se ve complejo.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**



Concejala Torrejón, consulta por equipos que se habrían deteriorado, Doctora informa que ejecutivamente, en el laboratorio de Torreblanca que funciona en el ex CESFAM Joan Crawford, hubo un problema eléctrico grave y se quemaron algunos equipos, por lo que tuvieron que contratar servicio para realizar todo el sistema eléctrico del laboratorio. Se debió suspender la toma de exámenes que se ve enlentecida por el aforo.

Dirigente Srta. Olga Liliana Viñales; solicita que este año, el aporte Municipal se haga completo es decir se realice en un 100%.

Concejal Neira, consulta quien es la persona encargada de presupuesto se informa que la jefe de finanzas de salud, en el municipio es el Director de Administración y Finanzas.

Concejal Neira, expresa que deben estar atentas a que el traspaso se produzca, Dra. expresa que eso también es función de los Concejales pues aprueban el presupuesto y allí se establece el monto, luego deben estar atentos a las modificaciones presupuestarias del municipio, porque si no se pagaba el total era porque en las modificaciones se sacaba del monto destinado a salud y eso lo aprueba el Concejo por eso deben estar atentos, eso será una gran ayuda.

Sr. Alcalde, expresa que en octubre o noviembre solicitó información respecto de los traspasos a salud, pero no le llegó. Indica que hoy se trata de mejorar los procedimientos, un tema es el tratado hoy por primera vez con la doctora y las dirigentes, espera que este dialogo no se pierda. Le felicita y agradece su trabajo de cada día, especialmente en esta pandemia y luego viene el proceso de vacunación que también implica horas de trabajo, expresa que estudiarán las formas de alguna compensación económica como reconocimiento.

Informa que se reunió con la directora para analizar la modalidad laboral que se iniciará en los próximos días; de acuerdo a la contingencia, se están haciendo canales de diálogos que es importante.

Concejales, están conscientes de que siempre ha habido presupuesto, pero no siempre se les entregó el total del monto presupuestado.

Sr. Alcalde les recuerda que pueden revisar las modificaciones presupuestarias y verán cuánto dinero se les disminuyó.

Concejal Neira, propone visitar los CESFAM para agradecerles personalmente y escucharlos como Concejo.

Presidenta, sugiere que también visiten las unidades de apoyo y los establecimientos rurales.

Se aprueba por una unanimidad.

“ Por unanimidad de los presentes, se aprueba Asignación Transitoria Especial Art.45, Ley 19.378, a los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal que se indica a continuación, por diversas necesidades de servicio y para los funcionarios que se individualiza de acuerdo al siguiente detalle que se expresa en el Memo N°10 de fecha 18 de enero de 2021 del Departamento de Salud Municipal. Concejo lo autoriza en atención a que conoce la función que los trabajadores desempeñan:

1.- Técnicos de Salud, en la localidad rural de Domeyko; Sebastián Recabarren Recabarren y Kimberly Ardiles Parra, técnicos paramédicos que requieren, por razones de buen servicio residir en la localidad, se solicita la suma mensual de \$165.000.- durante los meses de Enero, Febrero y Marzo 2021.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**



- 2.- Coordinador Técnico para la localidad de Domeyko; Miguel Ángel Paredes Madariaga, Técnico paramédico que además realiza la coordinación técnica entre la posta y el Depto. De Salud municipal y debe tomar decisiones ante solicitudes de la comunidad. La asignación mensual será de \$120.000.- desde el mes de Enero a Diciembre de 2021
- 3.- Auxiliares de Servicio especializados, Hugo Veliz Hidalgo y Juan Álvarez Cortés; se requiere contar con personal auxiliar especializado que pueda atender emergencias estructurales en las dependencias de los servicios de salud municipal, esto es reparaciones menores, instalación de equipamiento y mobiliario y cualquier otro imprevisto que surja en esas materias. Se autoriza una asignación mensual de \$135.000.- de Enero a diciembre 2021.
- 4.- Estafeta y cargadores, Mario Araya Jorquera, Luis Corrotea Campusano, Pedro Corrotea Campusano, Roger González Ángel, Yanny Hernández Guerrero, Sergio Pizarro Saavedra, Manuel Morales Lobos y Patricio Trujillo Seriche, todos conductores que además asumen la función de traslado de documentos, medicamentos, maquinarias, leche a todos las unidades del departamento, por ello se asignará la suma de \$55.000.- durante los meses de Enero a Diciembre 2021. Se autoriza, así mismo, pagar esa asignación al Conductor Don Luis Arévalo Aguilera, pero sólo por los meses de Enero y Febrero 2021, ello porque se acogerá a beneficio de incentivo al retiro.
- 5.- Encargado de Mantención de Equipos, Eduardo Vega Herrera, Ingeniero a cargo del Depto. Mantención de Equipos, que se encarga de habilitar todo el equipamiento de salud evitando externalizar el servicio, logrando mayor eficiencia y eficacia en la gestión; se autoriza una asignación mensual de \$270.000.- durante los meses de Enero a Diciembre 2021.
- 6.- Encargado de Remuneraciones, Owen Rivera Novoa; se autoriza asignación mensual por \$210.000.- durante los meses de Enero a Diciembre 2021, considerando que el funcionario atiende a 400 funcionarios en total, además de realizar el trabajo de recuperación de reembolsos por licencias médicas.

Se adjunta solicitud para mayor abundamiento.”

### **3. ANALISIS SOLICITUD DE PATENTES DE ALCOHOL:**

Análisis solicitud de patentes de alcohol, se recuerda que está pendiente la solicitud de la Sra. Romina Villegas, con domicilio en Pasaje Los Huesillos de Vista Alegre que se encuentra delicada de salud.

Don Luis Bogdanic, expresa que se analizaron tres solicitudes, indica que es complejo el tema porque hay necesidades económicas apremiantes y la gente ve en estos negocios una posibilidad de mejorar su situación económica.

1. Sra. María Luisa Bolados solicita autorización para incluir en minimarket una botillería, pero eso legalmente no es posible por el tamaño del local, (en metros cuadrado). El minimarket no cuenta con patente Municipal, en el ante jardín tiene un negocio, el espacio es pequeño. Concejales Bogdanic, les solicitó presentar un proyecto, no se trata de coartar la libertad de trabajo, pero se debe cumplir con la ley.

Administrador consulta si hay información de carabineros y de Obras Municipales; se informa que esta es una visita preliminar, para orientar al



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**



solicitante y evitarle una inversión en un espacio que no será autorizado finalmente, este paso no está establecido en la ley. Cuando el contribuyente presenta todos los documentos necesarios para la autorización, el Concejo emite opinión formal a través de un acuerdo. El municipio no cuenta con una Ordenanza de alcoholes.

Se discute el tema de la necesidad económica del momento, pero se señala que la solicitante debe cumplir con lo establecido en la ley.

La solicitante cuenta con un negocio de venta de abarrotes y otros en su domicilio y desea adquirir una patente de alcoholes e instalarla en ese local, por lo que la solicitud real es autorizar un traslado de patente de alcoholes desde Torreblanca a Villa San Ambrosio.

Analizado el tema Sr. Alcalde encarga a Director jurídico, presente en la sala redactar una Ordenanza de alcoholes para la comuna.

Director Jurídico expresa que si bien debe considerarse la situación económica por la que atraviesa la comunidad, no puede dejarse de lado lo establecido en la normativa legal ello incluye el tema técnico.

Administrador municipal estima que se puede autorizar el traslado de la patente, pero luego debe presentar todos los antecedentes para definir si se aprueba o no la instalación.

En general el concejo está de acuerdo en que se debe apoyar el comercio, pero el inmueble debe ceñirse a lo que la ley le establece, existen procedimientos legales y administrativos que se deben cumplir.

Se autoriza, pero debe cumplir con todo lo señalado con la ley de alcoholes.

Se integra a la sesión la Encargada de Patentes Comerciales del municipio, Sra. Rosa Pujado, ella aclara que la patente de botillería (Depósito de Bebidas alcohólicas), debe funcionar sola, no puede tener conexión con la casa habitación.

Concejales consultan respecto de aparentemente se cometió un error porque el año anterior se autorizó a "los Botelleros", una venta de comestibles; se aclara que ello fue por la contingencia, ellos habían invertido recursos para estar preparados para la celebración de Fiestas Patrias, pero por pandemia no pudieron, de allí que se les dio esta posibilidad acotada en el tiempo, sólo hasta el 31 de Diciembre. Ante consultas si se repetiría este semestre se les informó que estande desde fase 2 no es necesario, sólo en cuarentena pudiera repetirse..

En conclusión , la solicitante, podrá iniciar trámite de traslado de patente.

2. Sra. Andrea Carvajal, Solicita patente de supermercado con venta de alcohol.

Comisión indica que el local es pequeño . Sra. Rosa informa que a su vez informó a la solicitante que para ello debe contar con u local de 120 metros cuadrados, de los cuales 100 son para venta y 20 para bodega.

Comisión indica que no se autoriza puesto que en el mismo sector existen hoy dos botillerías.

No se autoriza iniciar tramites de construcción.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**



3. Sra. Daniza Olivares, local ubicado en Brasil con Faéz requiere cambio de domicilio de patente expendio de cervezas , (Shopería), se instalaría al lado de la sede de Renovación Nacional, allí hay varios locales de alcohol. Se deja establecido que debe cumplir con la normativa y fiscalizar cumplimiento, dejando claro que con tres infracciones a la ley de alcoholes se clausura el local.

Se autoriza a excepción del presidente de la Comisión.

Concluye la sesión a las 10.45 Hrs.

  
**NANCY FAFÁN RIVEROS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

NFR/nfr.